

RESOLUCIÓN No.069
27 de marzo de 2024

"Por la cual se lleva a cabo un nombramiento en la Planta de Personal de Carácter Temporal"

El Gerente en cargo de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Monquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Número 672 del 5 de septiembre de 2022 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 44 del Decreto Ley 760 de 2005 y el artículo 8 del Decreto Reglamentario 1227, modificado por el Decreto 4968 de 2007 y en virtud a la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacante temporal, sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No.009 de 2023 por medio del cual se crea una Planta de Empleos de Carácter Temporal en el Hospital Regional de Monquirá ESE.

Que según lo señalado en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, la planta temporal tendrá una duración no superior a doce (12) meses, es decir que el tiempo de vinculación será únicamente por doce meses con la posibilidad de prórroga según las necesidades del servicio.

Que mediante Resolución No.021 de 2024 se inicia la Etapa 2 Parte 1 de Formalización Laboral donde se generan las vacantes:

CARGOS	Código	Grado	Cantidad Cargos
AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD	412	2	44
ENFERMERO	243	3	34

Y en las cuales se describe el proceso de selección a desarrollar teniendo en cuenta el cronograma:

No.	FASES	FECHA
1	Publicación convocatoria.	09 de febrero de 2024
2	Inscripciones y presentación de documentos	Del 09 de febrero de 2024 desde las 7:30am hasta el 17 de febrero del 2024 a las 5:00pm.
3	Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del empleo	Del 19 de febrero de 2024 al 23 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN No.069
27 de marzo de 2024

No.	FASES	FECHA
4	Publicación de listado de admitidos al proceso de evaluación	26 de febrero de 2024.
5	Reclamaciones frente al listado de aspirantes admitidos al proceso de evaluación	27 de febrero de 2024.
6	Contestación de las reclamaciones frente al listado de aspirantes admitidos al proceso de evaluación	28 de febrero de 2024.
7	Publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos al proceso de evaluación.	29 de febrero de 2024.
8	Proceso de evaluación de aspirantes admitidos	29 de febrero de 2024 al 18 de marzo de 2024.
9	Publicación de listado de admitidos al proceso de Formalización Laboral	19 de marzo de 2024.
10	Reclamación frente al listado de admitidos al proceso de Formalización Laboral	20 de marzo de 2024.
11	Respuesta a reclamaciones frente al listado de admitidos al proceso de Formalización Laboral	21 de marzo de 2024.
12	Publicación de listado definitivo de admitidos al proceso de Formalización Laboral	22 de marzo de 2024.

Que, mediante Constancia Ejecutoria de 22 de marzo de 2024 se confirma listado definitivo de aspirantes admitidos al proceso de Formalización Laboral.

En consecuencia, es procedente realizar el nombramiento dentro de la Planta de Personal de Carácter Temporal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar dentro de la Planta de Personal de Carácter Temporal a la enfermera **MARIA FERNANDA AREVALO TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. **1090517814** de Cúcuta en el cargo ENFERMERA Código 243 Grado 03 de la Planta Temporal de Personal del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E., con una asignación básica mensual de (\$2825425) m/cte., con efectos fiscales y administrativos a partir del 01 de abril de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las funciones del cargo ENFERMERA Grado 03 Código 243 se encuentran consagradas en el Acuerdo de Junta Directiva No.009 de 2023 Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de Carácter Temporal del Hospital Regional de Moniquirá ESE.

RESOLUCIÓN No.069
27 de marzo de 2024

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Monquirá, a los veintisiete (27) días de marzo de 2024



LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente Hospital Regional de Monquirá

Proyectó y elaboró: MAPC. /Lider Oficina Talento Humano.
VoBo: FJFR/ Jefe Oficina Jurídica.